

XIII. Perfiles de Puesto

I. Descripción del Puesto

Puesto:	Subdirector de Catastro	
Área de Adscripción:	Dirección de Finanzas	
Reporta a:	Director de Finanzas	
Supervisa a:	Personal que integran los diversos departamentos y áreas que conforman la estructura orgánica de la Subdirección de Catastro.	
Interacciones Internas		
Con:	Para:	
Dirección de Finanzas. Subdirección de Ingresos. Subdirección de Egresos. Unidad de Enlace Administrativo. Subdirección de Contabilidad. Subdirección de Ejecución Fiscal. Subdirección de Fiscalización y Normatividad. Subdirección Técnica. Unidad de Asuntos Jurídicos. Departamentos y áreas que integran la Subdirección de Catastro. Áreas que integran el Ayuntamiento de Centro.	Dar cumplimiento a la Ley de Catastro del Estado de Tabasco y demás ordenamientos jurídicos relativos y aplicables a la materia catastral.	
Interacciones Externas		
Con:	Para:	
Gobierno Estatal y Federal. Notarios públicos, iniciativa privada y ciudadanía en general.	Cumplir con lo estipulado en la Ley de Catastro del Estado de Tabasco, Reglamento de la Administración Pública de Centro y convenios respectivos.	

II. Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Vigilar que se cumpla lo establecido en la Ley de Catastro del Estado y convenios respectivos en materia catastral.
Descripción Específica
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar, validar e informar las modificaciones de la base de datos alfanumérica, cartográfica y documental a la Dirección de Catastro de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco. • Autorizar las solicitudes de modificaciones al Padrón Catastral. • Autorizar la certificación de trámites y documentos solicitados. • Revisar y firmar los resultados de los trámites que generan las diversas áreas. • Supervisar la operación y actividades de los departamentos y áreas que integran la Subdirección de Catastro. • Revisar, atender y turnar correspondencia recibida. • Atender los requerimientos de información que solicite la Dirección de Asuntos Jurídicos y las autoridades jurisdiccionales sobre el fundamento legal o de las propiedades registradas en el Padrón Catastral. • Firmar todo documento que expida la Subdirección de Catastro como son, certificaciones, constancias, oficios, memorándums, etc. • Atender y orientar a los usuarios que lo requieran. • Validar los reportes que realizan los departamentos a su cargo. • Rendir informes de actividades realizadas al Director de Finanzas. • Vigilar y controlar lo relacionado con los trabajos técnicos sobre los límites de la propiedad pública y privada en



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TABASCO 1901-2001

el territorio del municipio, precisando las áreas urbanas y rústicas.

- Supervisar el manejo del Sistema de Información Catastral.
- Establecer mecanismos de supervisión y control de calidad de los datos contenidos en dicho sistema e integrar y mantener actualizado el padrón de predios del municipio, mediante el procesamiento diario de los movimientos de altas, bajas y cambios registrados.
- Proponer al Director de Finanzas la zonificación catastral, para su trámite aprobación y publicación correspondiente.
- Sustanciar y elaborar propuestas de resolución a los recursos presentados por los usuarios.
- Aplicar e imponer las sanciones o multas por infracciones establecidas en la Ley de Catastro del Estado de Tabasco y en su Reglamento.
- Las demás que le sean establecidas por ley, convenio o le asigne el Director de Finanzas.

II. Perfil del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Arquitectura, Ingeniería, Licenciatura en Derecho, Económico – Administrativa o Contaduría Pública.
Experiencia:	5 años mínimos en cargos públicos.
Conocimientos:	Administración pública, gestión institucional, gestión de información, ingeniería, tecnología, normatividad y planeación.
Aptitud para ocupar el puesto:	Liderazgo, disciplina, negociación, profesionalismo, relaciones laborales, comunicación, responsabilidad, honestidad, adaptación y atención.